ANEXO N°1
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO
PROCESO N° 26CS100A2888

Modalidad:	Subasta			
Estudio Previo N°:	26CS100A2888			
Objeto:	Entrega de paquetes alimentarios, para el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la población en condición vulnerabilidad Alimentaria del Departamento de Antioquia			
Categoría del gasto:	Servicios de alimentación. Esta Comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, directamente relacionados con la alimentación en sus diferentes modalidades.			
Subcategoría del gasto:	Alimentación	X	Kit de ayuda humanitaria	

Clasificación UNSPSC:			
Alimentación			
Clasificación	Segmento	Familia	Clase
931316	930000	931300	931316
851516	850000	851500	851516
851517	850000	851500	851517
931315	930000	931300	931315

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS:

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 1 O.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo a la anterior definición, podemos concluir que el objeto de la presente contratación en el Sector Servicios con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del OANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros. El suministro de paquetes de alimentos para la población vulnerable pertenece al Sector Terciario o de Servicios, debido a que en este se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el crecimiento y desarrollo económico del País.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR:
A continuación, se detallan los productos y servicios más relevantes del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en Entrega de paquetes alimentarios, para el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la población en condición de vulnerabilidad Alimentaria del Departamento de Antioquia

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación N°26CS100A2888 para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

ACLARACIONES PREVIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "Promoción del acceso a las Mipymes al mercado de compras públicas", se deberán identificar en el análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien o servicio a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1. Aspectos generales del Mercado

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Colombia cuenta con el Conpes 113 de 2008, que estableció Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo "Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad".

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Para el seguimiento la Política crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, con el fin de fortalecer los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política.

Tomado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/conpes_113_de_2008.pdf

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen:
Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación.

Acceso:
Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un País.
Consumo:
Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas.
Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos:
Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo.
Calidad e inocuidad de los alimentos:
Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que

menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad.

Fuente: https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/politica-seguridad-alimentaria

- **Importancia del sector:**

Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional

OBJETIVO

La Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene bajo su responsabilidad coordinar, gestionar, implementar, ejecutar y evaluar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia.

LINEAS ESTRATEGICAS

- **Ambientes alimentarios saludables y sustentables**

Objetivo

Construir ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las prácticas alimentarias de los antioqueños hacia dietas sostenibles, y que alcancen resultados beneficiosos y sostenibles frente a todas las formas de malnutrición.

- **Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos**

Objetivo

Generar condiciones para alcanzar una oferta alimentaria sostenible, sustentable, diversa y de calidad que contribuya a garantizar de manera progresiva, estable, segura y sostenible la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia. Además, transitar hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos sustentables, sostenibles, solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables a la población.

- **Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional**

Objetivo

Construcción y apropiación de un subsistema de CTI1 para la alimentación y la nutrición del departamento de Antioquia, que propenda por una producción, distribución, consumo y acceso de los alimentos, de manera sostenible, sustentable, saludable e incluyente, con presencia de actores públicos, privados, académicos y sociales

- **Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable**

Objetivo

Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado o no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

- **Protección Social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable**

Objetivo

Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado o no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

Fuente: https://antioquia.gov.co/gerencia-de-mana

- **Agentes que participan en este sector:**

  Productores: son agentes económicos que se dedican a la producción de bienes y servicios, ya sea en el ámbito empresarial o en la industria del entretenimiento, con el objetivo de generar beneficios y contribuir al desarrollo económico.

  Intermediarios: Los minoristas, como tiendas, supermercados y centros comercia/es, actúan como intermediarios entre los fabricantes o mayoristas y los consumidores finales con los productos que se tiene pensado comprar.

  Proveedores: desempeñan un papel crucial en la cadena de suministro y pueden ser de diversos tipos, como proveedores de materias primas, proveedores de servicios o proveedores de productos terminados.

  Consumidores finales: también conocidos como consumidores domésticos o consumidores individua/es, son las personas que adquieren bienes y servicios para su uso personal o familiar. Estos consumidores son la última etapa en la cadena de distribución y son quienes utilizan directamente los productos o servicios que se comercializan en el mercado.

1.2. Aspecto Económico

<u>Variables Económicas que Afectan el Sector:</u>

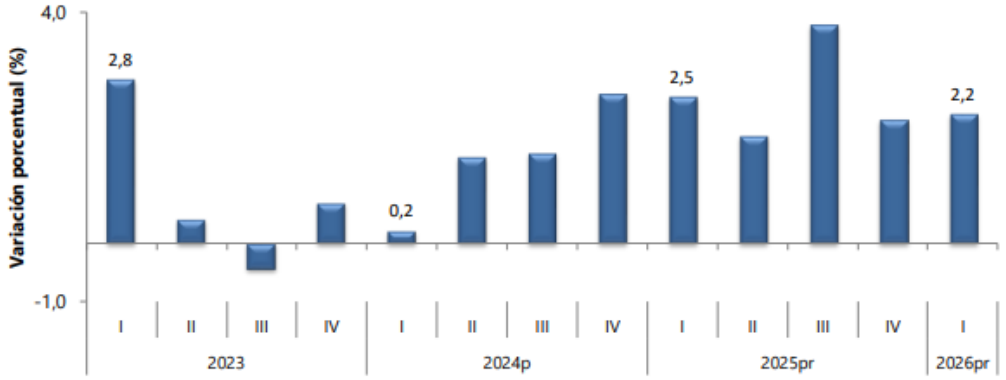
a) Participación en el PIB y relación con el sector

Producto interno bruto (PIB) III Trimestre 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.
PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

En el tercer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 [pr] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

- Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

- Ganadería crece 1,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.

- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

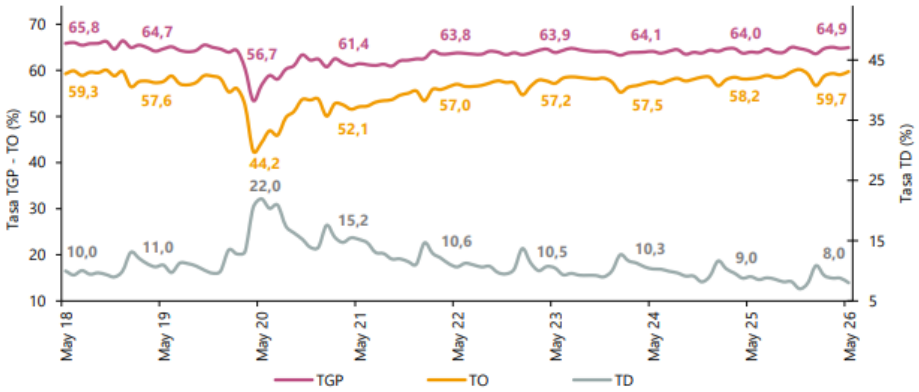
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- **Principales indicadores del mercado laboral mayo de 2026**

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



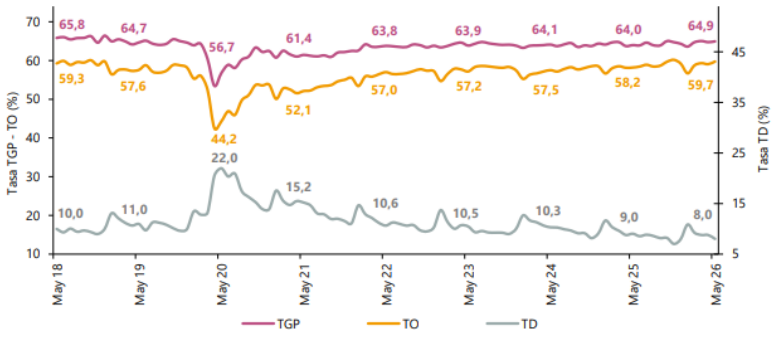
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

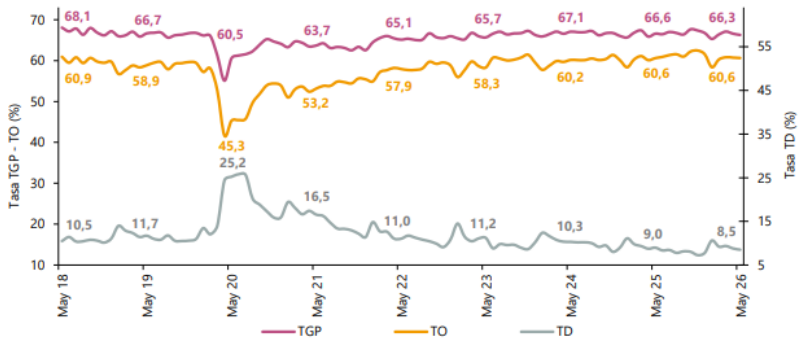


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

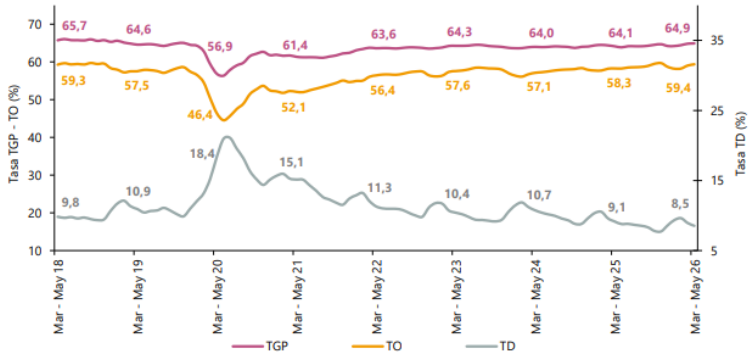


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

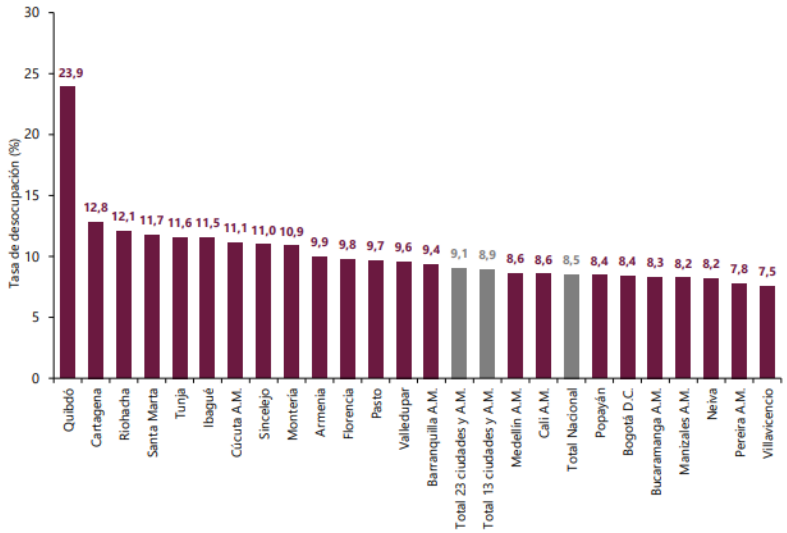
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo – mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

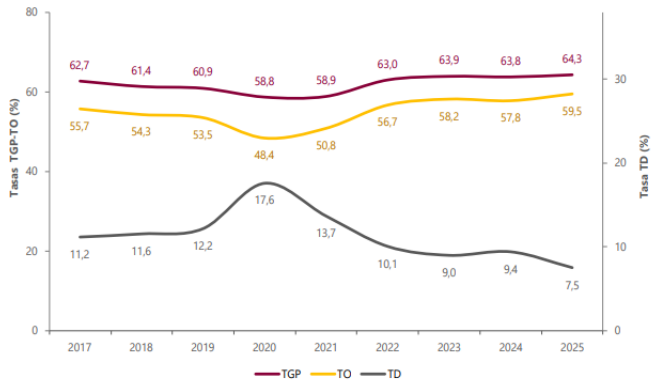
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Indicadores de mercado laboral de los 23 departamentos

Antioquia

Para el año 2025, la tasa de desocupación de Antioquia fue 7,5%, mientras que en 2024 se ubicó en 9,4%. La tasa de ocupación se ubicó en 59,5%, mientras que en el año anterior fue 57,8%. Finalmente, la tasa global de participación fue 64,3% frente al 2024 que se ubicó en 63,8%

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Antioquia
Anual (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por departamentos#:~:text=Los%20departamentos%20con%20mayor%20tasa,Quind%C3%ADo%20(13%2C7%25).

- **Presupuesto nacional**

El proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026 consolida el camino hacia la transformación económica y social trazada por el Gobierno del Cambio y plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El monto total del PGN asciende a $557 billones, 28,9% del PIB. Del monto total 2026, $26,3 billones (1,4% del PIB) corresponden a recursos contingentes cuya ejecución dependerá de la aprobación de la Ley de Financiamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 de la Constitución Política y el artículo 54 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP).

El PGN 2026 es consistente la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal y el MFMP 2025, según lo previsto por la ley 1473 de 2011.

La tabla 03 presenta la desagregación por tipo de gasto. El PGN 2026 se mantiene constante como porcentaje del PIB en 28,9% en comparación con 2025. Sin considerar el servicio de la deuda pública, que asciende a $102 Billones (5,3%% del PIB). Este rubro disminuiría $10,2 billones (-9%) desde $112,6 billones en 2025, como resultado de un menor pago de intereses, producto de operaciones de manejo de deuda en los mercados financieros. El gasto de funcionamiento programado es altamente inflexible. Cinco rubros explican alrededor del 80% de su crecimiento en 2026 respecto a 2025: SGP; pensiones incluidas las asignaciones de retiro; aseguramiento en salud; Instituciones de Educación Superior Pública (IESP) y gastos operacionales (nómina,

mantenimiento y servicios públicos) de Defensa, Policía, Rama Judicial, Fiscalía y Órganos Autónomos (Congreso, Contraloría, Procuraduría y Registraduría).

Tabla 03. Composición Presupuesto por Tipo de Gasto

Miles de millones de pesos

Concepto	2025* (1)	2026** Proyecto (2)	Variación porcentual 26/25 (3)=(2/1)	Porcentaje del PIB 2025 (4)	Porcentaje del PIB 2026 (5)
FUNCIONAMIENTO	**329.275**	**365.765**	**11,1**	**18,1**	**19,0**
Gastos de personal	61.890	66.788	7,9	3,4	3,5
Adquisición de Bienes y Servicios	17.540	18.888	7,7	1,0	1,0
Transferencias	245.360	275.558	12,3	13,5	14,3
Gastos de Comercialización y Producción	2.089	2.106	0,8	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	758	760	0,2	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	360	338	(6,1)	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.278	1.328	3,9	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**112.605**	**102.450**	**(9,0)**	**6,2**	**5,3**
Principal	**50.766**	**27.616**	**(45,6)**	**2,8**	**1,4**
Acuerdos Marco de Retribución	762	534	(29,9)	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	50.004	27.082	(45,8)	2,8	1,4
Intereses	**59.435**	**70.765**	**19,1**	**3,3**	**3,7**
Comisiones y otros gastos	**497**	**1.404**	**182,4**	**0,0**	**0,1**
Fondo de Contingencias	**1.907**	**2.665**	**39,8**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.966**	**88.760**	**5,7**	**4,6**	**4,6**
TOTAL	**525.846**	**556.975**	**5,9**	**29,0**	**28,9**
TOTAL SIN DEUDA	**413.241**	**454.525**	**10,0**	**22,8**	**23,6**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre incluye $12 billones aplazados mediante Decreto 0069, modificado por Decretos 0494, 0571 y 0722 de 2025 y recursos incorporados en el marco de la declaratoria del estado de Conmoción Interior
**Incluye $26,3 billones de financiación contingente
Fuente: MHCP- DGPPN

Tabla 04. Distribución PGN por Principales Sectores

Miles de millones de pesos

SECTOR	2025*	2026** Proyecto
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5.267	4.015
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.793	1.892
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	302	385
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.530	1.638
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270	1.303
CULTURA	1.108	1.146
DEFENSA Y POLICÍA	64.232	68.931
DEPORTE Y RECREACIÓN	468	312
EDUCACIÓN	81.653	88.255
EMPLEO PÚBLICO	630	668
FISCALÍA	7.535	7.926
HACIENDA	27.469	31.858
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.118	11.249
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10.381	14.782
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.194	854
INTELIGENCIA	202	189
INTERIOR	4.502	4.681
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.648	5.939
MINAS Y ENERGÍA	11.227	13.406
ORGANISMOS DE CONTROL	4.554	4.583
PLANEACIÓN	1.293	1.655
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.273	2.532
RAMA JUDICIAL	11.193	12.160
REGISTRADURÍA	4.558	6.996
RELACIONES EXTERIORES	2.171	2.183
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	67.175	78.111
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	109.828	99.192
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	966	992
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.742	2.111
TRABAJO	53.425	59.411
TRANSPORTE	17.393	20.333
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8.747	7.287
TOTAL	**525.846**	**556.975**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre incluye $12 billones aplazados mediante Decreto 0069, modificado por Decretos 0494, 0571 y 0722 de 2025 y recursos incorporados en el marco de la declaratoria del estado de Conmoción Interior
**Incluye $26,3 billones de financiación contingente
Fuente: MHCP-DGPPN

Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/presupuesto-mhcp/mhcp-regalias/2025/-/document_library/twle/view/2248817?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fpresupuesto-mhcp%2Fmhcp-

regalias%2F2025%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle_folderId=2248817

Presupuesto gobernación de Antioquia

la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó el Proyecto de Ordenanza No. 55 del 05 de diciembre de 2025, por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026. Este presupuesto quedó fijado en 7.96 billones de pesos, distribuidos entre 7.25 billones de pesos para el nivel central y 650 mil millones de pesos a establecimientos públicos.

Del total del presupuesto aprobado, 5.40 billones de pesos se destinan a inversión, 860 mil millones a gastos de funcionamiento y 1.70 billones se asignan al servicio de la deuda.

Los sectores que recibirán mayores recursos son Educación $2.48 billones, infraestructura física $1.00 billón, salud $977 mil millones y seguridad y justicia $291 mil millones.

Fuente: https://www.idea.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/Decreto-de-Liquidacion-No.-2025070005164-del-12-de-diciembre-de-2025.pdf

b) Variación del SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación. Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471.17 dólares estadounidenses ($539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte). Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

Tabla 05. Evolución del salario mínimo en Colombia 2009-2024.

Año	Salario mínimo (COP)	Incremento (%)	Acuerdo
2026	$1.750.905	23,00 %	Decreto
2025	$1.423.500	9,54 %	Decreto
2024	$1.300.000	12,07 %	Consenso
2023	$1.160.000	16,00 %	Consenso
2022	$1.000.000	10,07 %	Consenso
2021	$908.526	3,50 %	Decreto
2020	$877.803	6,00 %	Consenso
2019	$828.116	6,00 %	Consenso
2018	$781.242	5,90 %	Consenso
2017	$737.717	7,00 %	Consenso
2016	$689.455	7,00 %	Decreto
2015	$644.350	4,60 %	Decreto
2014	$616.000	4,50 %	Decreto

Fuentes: https://www.salariominimocolombia.net/
https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1

c) Tasa de cambio TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El comportamiento histórico de la TRM en el último año corrido es el siguiente:

Fecha (D-M-A)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
07/06/2026	$ 3.588,09
08/06/2026	$ 3.588,09
09/06/2026	$ 3.581,46
10/06/2026	$ 3.567,11
11/06/2026	$ 3.513,54
12/06/2026	$ 3.475,72
13/06/2026	$ 3.475,72
14/06/2026	$ 3.475,72
15/06/2026	$ 3.475,72

Fecha (D-M-A)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
16/06/2026	$ 3.427,07
17/06/2026	$ 3.439,91
18/06/2026	$ 3.459,53
19/06/2026	$ 3.459,53
20/06/2026	$ 3.459,53
21/06/2026	$ 3.459,53
22/06/2026	$ 3.406,14
23/06/2026	$ 3.425,95
24/06/2026	$ 3.428,32
25/06/2026	$ 3.433,71
26/06/2026	$ 3.443,59
27/06/2026	$ 3.443,59
28/06/2026	$ 3.443,59
29/06/2026	$ 3.443,59
30/06/2026	$ 3.440,83
01/07/2026	$ 3.403,35
02/07/2026	$ 3.357,82
03/07/2026	$ 3.334,93
04/07/2026	$ 3.334,93
05/07/2026	$ 3.334,93

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-06-07&ff=2026-07-06

d) Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

Tasa actual: 11,25% (Vigente desde jueves 30 de abril de 2026)

Serie histórica tasa de política monetaria.

Serie	Tasa de política monetaria
Fecha	
30/06/2026	11,25
31/05/2026	11,25
30/04/2026	11,25
31/03/2026	10,25
28/02/2026	10,25
31/01/2026	9,25
31/12/2025	9,25
30/11/2025	9,25
31/10/2025	9,25
30/09/2025	9,25
31/08/2025	9,25
31/07/2025	9,25
30/06/2025	9,25
31/05/2025	9,25
30/04/2025	9,50
31/03/2025	9,50
28/02/2025	9,50
31/01/2025	9,50
31/12/2024	9,50
30/11/2024	9,75
31/10/2024	10,25
30/09/2024	10,75
31/08/2024	10,75
31/07/2024	11,25

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es#:~:text=Tasa%20actual%3A%209%2C75%20%25

e) Variación IPC 2026

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

f) Instituciones y asociaciones que participan en el sector:

Las principales instituciones y gremios del país, que tienen relación con el sector de servicios de alimentación son:

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR

SIGLA	NOMBRE
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
ACOFANUD	Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición

1.5. Aspecto Regulatorio

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia: *Se relacionan algunas, seleccionar las que sea aplicables*

Norma	Descripción
DECRETO NÚMERO 1784 DEL 2 NOVIEMBRE DE 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo".
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009
Ley 2811/1974 Presidencia de la República	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente: disposición residuos
Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana	"Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como instrumento de autogestión y autorregulación".
Decreto 351/2014 Min de Salud y Protección social	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades
RESOLUCIÓN 1512 DE 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCION 1297 DE 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones
RESOLUCION 0372 DE 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones.
RESOLUCION 0371 DE 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.

Norma	Descripción
RESOLUCION 1675 DE 2013	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.
Decreto 1609 de 2013- Alcaldía de Medellín	Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal 062 de 2009 que establece una política pública para la gestión de escombros en la ciudad de Medellín
Ordenanza 10 de 2016, Gobernación de Antioquia	Por medio del cual se institucionaliza el programa “basura cero" en el departamento de Antioquia
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
Resolución 2184 de 2019	“Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”
Resolución 1407 de 2018	"Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015	Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana.
Política de Producción y Consumo Sostenible 2010	" Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva"
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta el servicio público de aseo
Decreto 1076 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

1.6. Aspecto Técnico

Generalidades:

Esta Comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, directamente relacionados con la alimentación en sus diferentes modalidades.

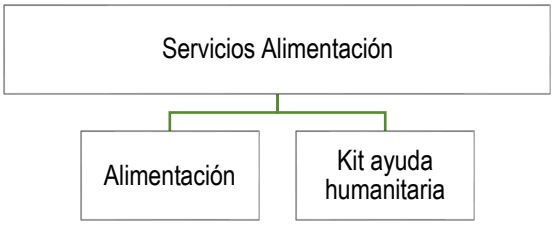


Ilustración 27. Categoría y subcategorías Servicios Alimentación
Fuente: elaboración equipo profesionales MAE.

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios de Alimentación, y se relaciona con las actividades económicas de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras' y 'Comercio al por mayor y al por menor'.

La actividad económica de 'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca' comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de 'Industrias manufactureras' "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de 'Comercio al por mayor y al por menor' "Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"

1.1. Compras Públicas Sostenibles

Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

Por lo tanto, se hace importante incorporar criterios ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que se adelantan en la entidad, dentro de los cuales está Entrega de paquetes alimentarios, para el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la población en condición de vulnerabilidad Alimentaria del Departamento de Antioquia Para el presente proceso, el proveedor deberá cumplir con un empaque amigable con el medio ambiente.

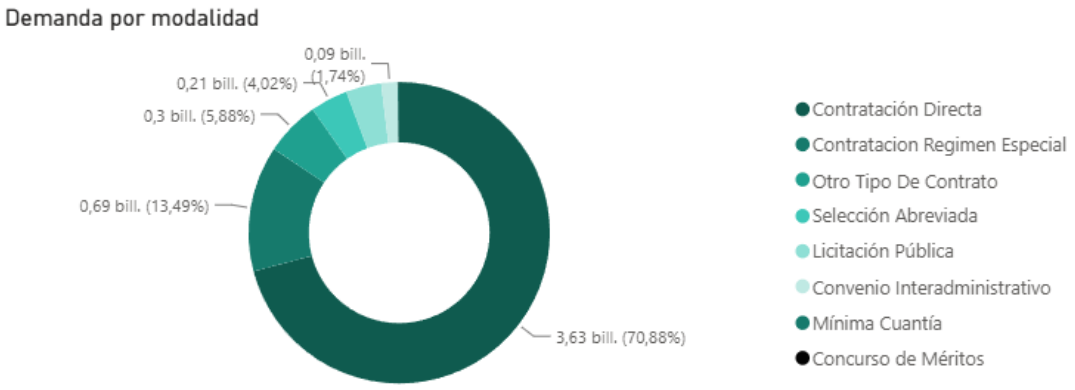
2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda

Para este análisis, la gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en SECOP II, lo que permite establecer una base técnica y jurídica para justificar la contratación actual, así como garantizar la continuidad de políticas públicas orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional.



De acuerdo con la información histórica registrada en el tablero de análisis de la demanda de la Gobernación de Antioquia, el valor inicialmente estimado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) fue de $3,50 billones, mientras que el valor finalmente contratado corresponde a $4,87 billones, lo que representa una diferencia de $1,37 billones, equivalente a un incremento del 39,3 % respecto de lo planeado. Este comportamiento evidencia que la entidad ha requerido una mayor contratación que la inicialmente proyectada para atender las necesidades institucionales, lo que demuestra una demanda dinámica y la necesidad de ajustar la contratación durante la vigencia conforme a los requerimientos del servicio.



El análisis de la contratación histórica evidencia que la Contratación Directa ha sido la modalidad predominante, representando aproximadamente el 70,88 % del valor total contratado, equivalente a $3,63 billones. En segundo lugar, se encuentra la Contratación por Régimen Especial, con $0,69 billones (13,49 %), seguida de Otro Tipo de Contrato, con $0,30 billones (5,88 %), y la Selección Abreviada, con $0,21 billones (4,02 %). Las demás modalidades, entre ellas la Licitación Pública, los Convenios Interadministrativos, la Mínima Cuantía y el Concurso de Méritos, representan una participación menor dentro del total contratado. Lo anterior permite evidenciar que la entidad ha empleado diferentes modalidades de selección para atender sus necesidades contractuales, privilegiando aquella que resulta procedente según la naturaleza del objeto a contratar, las condiciones del mercado y el marco normativo aplicable. Esta distribución refleja la utilización de mecanismos de contratación acordes con las particularidades de cada proceso y con los principios que rigen la contratación.

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGQ3YTMyOGEtNmQxMi00MmRmLWI3N2YtNzRhNzgyODliMTFmIiwidCI6IjY0MmYxNTllLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9&pageName=1855f406b223eb8d7056

2.2. Análisis de Demanda de la Categoría de Servicios de alimentación

Antes de adentrarnos en el análisis detallado del perfil de la categoría en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del 2024, es esencial destacar las actividades previas realizadas antes de la implementación de la Metodología. Entre estas actividades se incluyó la clasificación del PAA 2024 en 16 categorías de gasto, lo que permitió identificar las áreas prioritarias para la gestión gubernamental.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de alimentación, de la Gobernación de Antioquia, la cual comprende un conjunto de bienes y/o servicios relacionados con el desarrollo de programas y proyectos orientados al abastecimiento y suministro de alimentos. En particular, este proceso corresponde a la subcategoría asociada al suministro y entrega de paquetes alimentarios, identificada mediante el código UNSPSC 851516.

En el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del 2024, es esencial destacar las actividades previas realizadas antes de la implementación de la Metodología. Entre estas actividades se incluyó la clasificación del PAA 2024 en 16 categorías de gasto, lo que permitió identificar las áreas prioritarias para la gestión gubernamental.

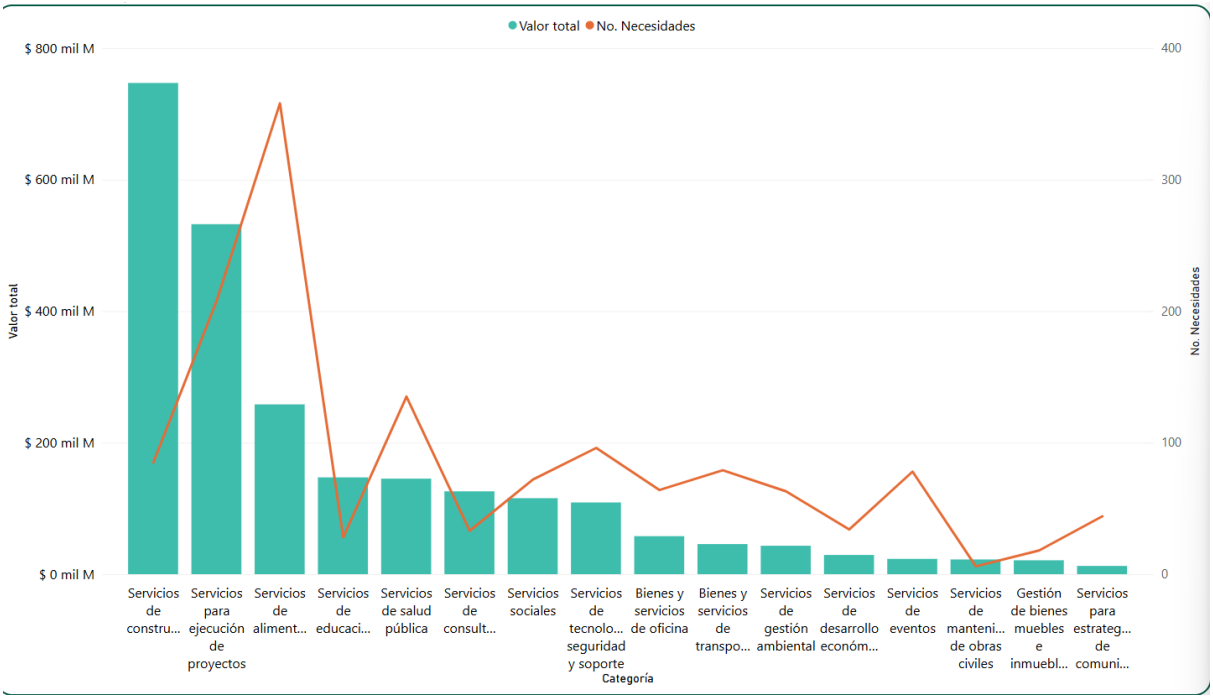


Gráfico 1. Porcentaje por categoría de gasto.
Fuente: elaboración equipo profesionales MAE.

En este contexto, al analizar la Categoría de Servicios Alimentación se observa que esta categoría representa una inversión de $ $258.239.938.287, lo que equivale al 10,60% del presupuesto total.

a) ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

La Gobernación de Antioquia ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

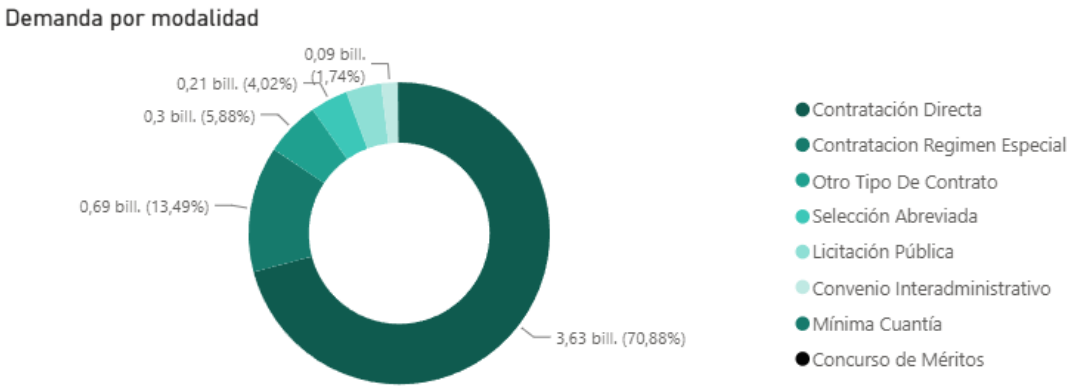


Gráfico. Modalidad de contratación categoría de servicios Alimentación

Fuente: Elaboración Equipo MAE 2026 con datos del cubo de gasto.

b) ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Consulta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)

El común denominador como modalidad de selección de los procesos se encuentra en la siguiente tabla:

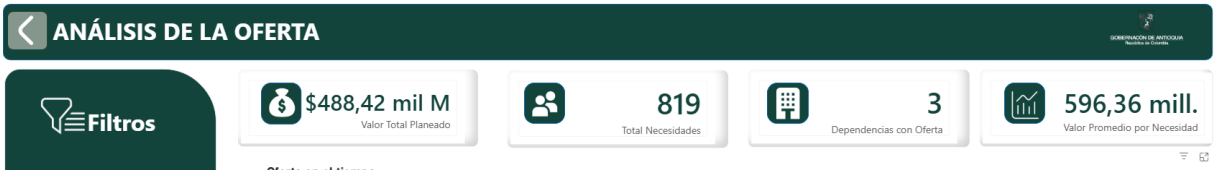
Número de proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
12199	Subasta Inversa	Suministro de Insumos Agropecuarios y Materiales descrito en las especificaciones Técnicas, para establecer Huertas de Autoconsumo y Sostenibilidad para las familias vulnerables en Inseguridad Alimentaria del Departamento de Antioquia.	2.103.000.000	Comercializadora CORVANS S.A.S.
10721	Contratación Directa	Prestación de servicios para contribuir con el mejoramiento y/o complemento de la alimentación a la población vulnerable de las subregiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte y Occidente del Departamento de Antioquia en razón a la declaratoria de emergencia económica, social y ambiental decretada por el Gobierno Nacional.	$4.307.083.240	Fundación BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN-FUBAM.
12382	Contrato de suministros	Suministro de complementos Alimentarios descritos en las especificaciones técnicas, para contribuir al aporte nutricional en las familias vulnerables en inseguridad Alimentaria del Departamento de Antioquia LOTE 2.	$437.570.769	Laboratorio BIOLINE DE COLOMBIA SAS
12382	Contrato de suministro	Suministro de complementos Alimentarios Descritos en las especificaciones técnicas, para contribuir al aporte nutricional en las familias vulnerables en inseguridad Alimentaria del Departamento de Antioquia LOTE1.	$918.732.573	ITACATE de Colombia SAS
70007574	Licitación pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	164.209.408.966	Nutriser S.A.S, Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación SAS y GR Logística Integral S.A.S

Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista	Plazo
Antioquia - alcaldía municipio de Urrao	Selección abreviada – subasta inversa	$903.635.424	Fundacoppp	83 días
Antioquia - alcaldía Municipio de jardín	Selección abreviada – subasta inversa	$205.600.000	Soluciones Inteligentes	6 meses
Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$7.914.092.983	Diego Alexander Guevara Ortiz	3 meses
Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer Pérez Galvis	6 meses
Antioquia - alcaldía municipio de Murindó	Selección abreviada – subasta inversa	$186.132.900	Comercializadora el Buen Andrés SAS	1 mes
Antioquia- Departamento de Antioquia- Secretaría de Inclusión Social y Familia	Selección abreviada – subasta inversa	$43.334.400.000	Rodolfo Eduardo Gómez Zuluaga	3 meses 6 días
Antioquia- Departamento de Antioquia- Secretaría de Inclusión Social y Familia	Selección abreviada – subasta inversa	$ 2.607.000.000	Rodolfo Eduardo Gómez Zuluaga	11 meses

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1.1. Herramienta de visualización para el análisis de la Oferta

A continuación, se detalla la oferta de acuerdo con la clasificación de los bienes y servicios del proceso contractual. De acuerdo con la información histórica de la categoría, se identifican 819 necesidades asociadas a la adquisición de bienes y servicios, con un valor total planeado de $488,42 mil millones y un valor promedio por necesidad de $596,36 millones. Asimismo, se evidencia la participación de tres dependencias en la generación de estas necesidades, lo que refleja que la oferta asociada a la categoría ha sido requerida de manera recurrente para atender diferentes programas y proyectos institucionales. En conjunto, estos resultados evidencian una planificación consolidada de las adquisiciones y la existencia de un mercado con capacidad para atender los requerimientos de la entidad.



El análisis histórico de los proveedores evidencia la participación de 726 proveedores en los procesos de contratación adelantados por la entidad, a través de aproximadamente 3.000 contratos, con un valor contratado de $20,2 billones y un valor adicionado de $4,0 billones. Estas cifras reflejan un mercado con una amplia participación de oferentes y una actividad contractual significativa, lo que evidencia la existencia de capacidad en la oferta para atender las necesidades institucionales. Asimismo, el volumen de contratación registrado demuestra una dinámica constante en la gestión contractual de la entidad y un entorno propicio para la concurrencia y competencia entre proveedores, de conformidad con los principios que rigen la contratación pública.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGQ3YTMyOGEtNmQxMi00MmRmLWI3N2YtNzRhNzgyODliMTFmIiwidCI6IjY0MmYxNTIlLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9&pageName=1855f406b223eb8d7056

1.2. Segmentación del mercado Proveedor y su relevancia para la Entidad

1.2.1. Análisis de Oferta de la Categoría de Servicios de alimentación

Esta Comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, directamente relacionados con la alimentación en sus diferentes modalidades.

Es importante excluir servicios relacionados con otras categorías específicas para evitar duplicidades.

- **Perfil del mercado**

El sector de servicios de alimentación es vital para la economía colombiana, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB). Este sector abarca una amplia gama de actividades, incluyendo restaurantes, servicios de catering, y entrega de alimentos. En 2025, el sector de servicios de alimentación representó aproximadamente el 4.6% del PIB de servicios en Colombia.

Tendencias

- Crecimiento de la Entrega a Domicilio: La pandemia de COVID19 aceleró la adopción de servicios de entrega a domicilio, una tendencia que se mantiene en crecimiento.
- Plataformas Digitales: Aumento en el uso de aplicaciones móviles para pedir comida, con una preferencia por la conveniencia y la seguridad.
- Alimentos Saludables y Sostenibles: Mayor demanda de opciones de alimentos saludables y orgánicos, impulsada por la conciencia sobre la salud y el bienestar.
- Sostenibilidad: Enfoque en prácticas sostenibles y reducción de desperdicios.
- Innovaciones Tecnológicas: Uso de tecnología para mejorar la eficiencia en la gestión de pedidos, inventarios y entregas.

• Cocinas Fantasma (Ghost Kitchens): Cocinas dedicadas exclusivamente a la preparación de alimentos para entrega, sin servicio al cliente en el lugar.

• Experiencias Gastronómicas: Aumento en la demanda de experiencias culinarias únicas y de alta calidad, como cenas temáticas y maridajes.

Impacto y Perspectivas

• Impacto Económico: El sector de servicios de alimentación genera una gran cantidad de empleos, desde cocineros y meseros hasta personal de entrega y gestión. Contribuye al desarrollo de la economía local y promueve la cultura gastronómica del país.

• Perspectivas de Crecimiento: Se espera un crecimiento continúo impulsado por la digitalización, cambios en los hábitos de consumo, y la innovación en la oferta de servicios. La adopción de tecnologías y la expansión de servicios de entrega seguirán siendo factores clave para el crecimiento del sector.

1.2.2. Mercado competitivo (Porter)

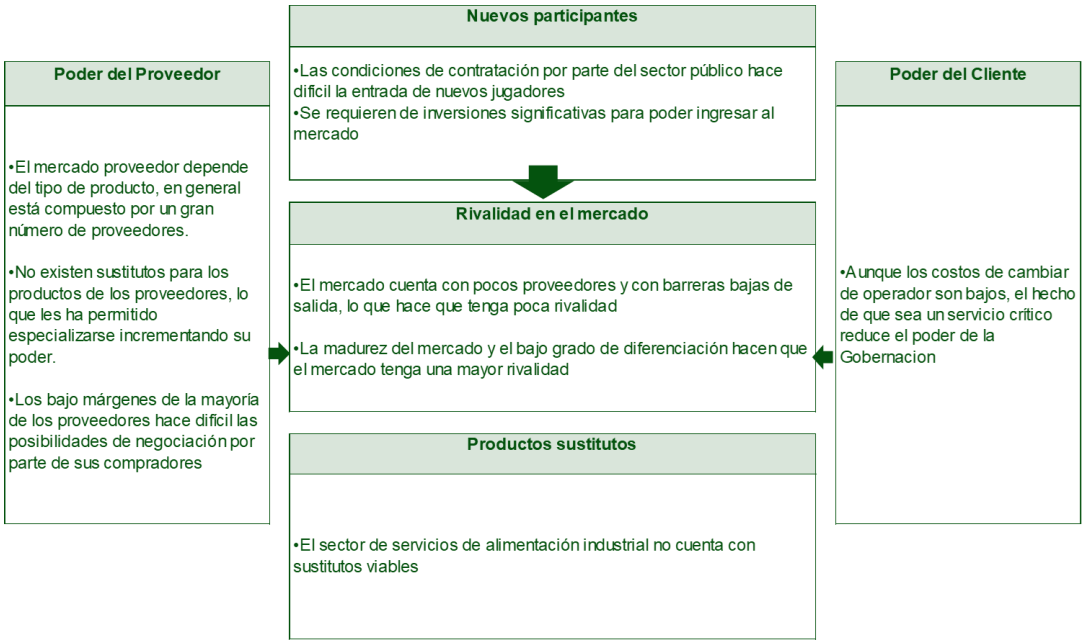


Ilustración 21. Análisis 5 fuerzas de Porter servicios de alimentación

La categoría de servicios de alimentación para la Gobernación de Antioquia está marcada por una fuerte especialización de los proveedores y una alta dependencia en la calidad y continuidad del servicio. El poder de negociación de la Gobernación como cliente se ve reducido debido a la naturaleza crítica del servicio de alimentación. La rivalidad en el mercado es moderada debido a la existencia de pocos proveedores y un bajo grado de diferenciación. Las barreras de entrada para nuevos participantes son altas, lo que limita la competencia adicional en el mercado.

La falta de productos sustitutos asegura una demanda constante para los servicios de alimentación industrial. En conjunto, estos factores crean un entorno en el que los proveedores establecidos tienen una ventaja significativa, y la competencia se basa principalmente en la eficiencia y la capacidad de cumplir con los altos estándares requeridos por la Gobernación.

1.3. Para el análisis de la oferta, se da respuesta a las siguientes preguntas:

a) ¿Quién vende? Relación de empresas del sector que prestan el servicio

En este mercado de la alimentación en el Departamento de Antioquia, existe una gran cantidad de compradores que, junto a muchos vendedores, impiden que ninguno de los dos grupos ejerza una influencia decisiva en el precio.

Número de competidores presentes en el mercado: Como lo explicamos en puntos anteriores, en nuestro mercado se pueden presentar muchos competidores, pero los que realmente tienen la capacidad de atender este sector son pocos.

Participación de cada uno en el mercado: Dentro de nuestro mercado no hay evidencia de un proveedor que marque la diferencia frente a los demás. La gran mayoría de ellos están ubicados y posicionados dentro de su propio nicho y en la gran mayoría de las oportunidades, se deben unir con otros para poder atender en el Departamento de Antioquia.

ORGANIZACIONES	NIT	TIPO DE ORGANIZACIÓN
GRIFFITH FOODS S.A.S	8909174657	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
ITACATE DE COLOMBIA S.A.S.	9002725011	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	9004457367	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LÁCTEOS APPENZELL LTDA	832009861	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	890914779	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS	900082682	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACIÓN SACIAR	811018073	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
C I ALLIANCE S A	900127127	SOCIEDAD ANONIMA
ALMACENES ÉXITO	890900608	SOCIEDAD ANONIMA
CENCOSUD	900155107	SOCIEDAD ANONIMA
MAKRO	900059238	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
PROCOLCA SAS	900371908	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

b) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Los bienes que componen el paquete de alimento son de producción Nacional, los posibles proveedores son los encargados de garantizar la distribución de los bienes y servicios, algunas variables que pueden incidir en los precios son la variación del IPC, variación de la tasa de cambio y el cambio en los precios de materias primas.

c) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

Una vez realizada la consulta en la tienda virtual, se identifican acuerdos marco de precios que respondan a la necesidad del proceso.

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/

d) Servicios Nacionales

No aplica para el presente proceso

1.4. Verificación Acuerdos Marco de Precios

Previamente a iniciar con el análisis de la oferta, y una vez realizado el respectivo análisis de demanda en donde se logra tener plenamente identificado el bien o servicio que se pretende adquirir, se debe llevar una validación en lo referente a la inclusión de dicho bien en un acuerdo marco de precios vigente, en observancia del Decreto 310 de 2021. Identificando que no existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio que se pretende adquirir.

https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco.

1.5. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a mi pyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a la mi pyme colombiana con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mí pymes colombianas para limitar la convocatoria a mí pymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (…)"

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es superior a 125.000 dólares, se determina que el mismo NO será objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015.

Si bien dadas las condiciones del Articulo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015, No se limita el proceso a Mipymes, en el análisis de posibles proponentes tanto del MAE como tomando información de RUP de procesos anteriores, si se identifican Micro, Pequeña y Mediana Empresa que se puedan presentar al proceso de selección, razón por la cual en los requisitos habilitantes se incluirán criterios diferenciales para Mipymes.

1.6. ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, y el presente procesos de selección es una Subasta Inversa no aplica.

1.7. ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El presente contrato es para el suministro de paquetes alimentarios, razón por la cual no aplica el fomento a la población mencionada, dado que no conlleva el componente de contratación de talento humano.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

2.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general
G- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Sector(es) específico:
G463 - Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
G4631- Comercio al por mayor de productos alimenticios.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

2.2. Análisis de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo No.*"<campo editable>"* ; con objeto *"<campo editable>"* .

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	Índice de liquidez Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	Índice de endeudamiento Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	Experiencia del Proponente *(Códigos UNSPSC -RUP)*

A partir de la muestra tomada de los posibles Proveedores que se encuentren asociados al Sector, y empleando como herramienta la macro en Excel (elaborada por la Secretaría de Suministros y Servicios) usando los datos de interés y aplicando las siguientes Estadísticas Descriptivas: el límite inferior, límite superior, promedio, mediana, desviación estándar, se obtuvo el siguiente consolidado de la Información Financiera y de Capacidad de Organización del Sector, en lo que de acuerdo a los percentiles se indican unos indicadores de confianza y aceptables para la Entidad, teniendo en cuenta el sector económico.

2.2.1. Resultados del análisis:

A partir de la muestra tomada de los posibles Proveedores que se encuentren asociados al Sector, y empleando como herramienta la macro en Excel usando los datos de interés y aplicando las siguientes Estadísticas Descriptivas: el límite inferior, límite superior, promedio, mediana, desviación estándar, se obtuvo el siguiente consolidado de la Información Financiera y de Capacidad de Organización del Sector, en lo que de acuerdo a los percentiles se indican unos indicadores de confianza y aceptables para la Entidad, teniendo en cuenta el sector económico:

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

A continuación, se presentan imágenes de la tabla de resultados de la herramienta:

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

MEDIDA ESTADÍSTICA	ÍNDICE DE LÍQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT. DE ACTIVOS	RENT. DE PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
RESULTADOS PARA TODAS LAS EMPRESAS						
MEDIA	1,263	0,676	17,182	0,099	-0,626	4.907.352,53
MEDIA ACOTADA	1,263	0,676	2,491	0,103	0,266	3.177.389,10
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	12,796	0,409	220,932	0,164	13,889	39.908.107,29
TAMAÑO MUESTRA	369	370	277	370	370	369
VALOR MÁXIMO	242,526	4,159	3.680,669	0,675	5,861	314.442.321,00
VALOR MÍNIMO	0,068	0,004	-78,987	-1,320	-258,849	-341.780.346,00
RESULTADOS PARA LAS GRANDES EMPRESAS						
MEDIA	1,208	0,688	3,727	0,064	-0,717	4.448.135,35
MEDIA ACOTADA	1,208	0,688	1,796	0,072	0,215	5.103.447,39
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3,677	0,588	12,197	0,112	7,395	83.163.093,08
TAMAÑO MUESTRA	79	79	73	79	79	79
VALOR MÁXIMO	30,443	4,159	60,890	0,425	5,861	314.442.321,00
VALOR MÍNIMO	0,068	0,081	-18,979	-0,295	-64,841	-341.780.346,00
RESULTADOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS						
MEDIA	1,275	0,673	21,997	0,108	-0,602	5.032.449,62
MEDIA ACOTADA	1,275	0,673	2,711	0,112	0,278	2.989.680,03
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	14,301	0,333	257,170	0,175	15,180	11.933.340,88
TAMAÑO MUESTRA	290	291	204	291	291	290
VALOR MÁXIMO	242,526	3,634	3.680,669	0,675	4,854	127.186.928,00
VALOR MÍNIMO	0,143	0,004	-78,987	-1,320	-258,849	-9.958.344,00

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y operacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, la Entidad los define a continuación:

2.2.2. Indicadores de capacidad financiera

• Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Dado que el interés de la Gobernación de Antioquia es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, y acorde al presupuesto, éste debe ser mayor o igual a ***1,28***, este indicador se encuentra en el rango del análisis estadístico realizado por la entidad.

• Índice de Endeudamiento: "Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos."

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, la Gobernación de Antioquia definió el indicador en un valor igual o menor a ***0,6.***

• Razón de Cobertura de Intereses: "Utilidad Operacional / Gastos financieros, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras"

Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Por el contrario, si el Oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses, para lo cual la Gobernación de Antioquia define un indicador para la cobertura de intereses mayor o igual ***2,71*** puesto que es importante contar con Oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

2.2.3. Indicadores de capacidad organizacional

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

Capacidad organizacional: La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

• Rentabilidad del patrimonio: "Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente."

La Gobernación de Antioquia considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio. Teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de Rentabilidad del Patrimonio mínimo positivo, la Gobernación de Antioquia determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor al ***0,2***

• Rentabilidad del activo: La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

La Gobernación de Antioquia considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Teniendo en cuenta que el interés es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo mínimo positivo, la Gobernación de Antioquia determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor a ***0,11***

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a ***1,28***
Nivel de Endeudamiento:	Menor o igual al ***0,6***
Razón de Cobertura de Intereses:	Mayor o igual a ***2,71***
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual que ***0,2***
Rentabilidad del activo	Mayor o igual que ***0,11***

3. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del presupuesto oficial unitario de cada paquete de alimentos, se realizó un estudio de mercado basado en la obtención de cotizaciones de proveedores y en la consulta de precios publicados en las páginas web de grandes superficies y supermercados, cuyos soportes hacen parte integral del estudio de costos. La información recopilada fue analizada considerando las especificaciones técnicas, las unidades de medida y los estándares de calidad exigidos para la presente contratación.

Adicionalmente, para la conformación del presupuesto oficial se incorporaron los costos asociados al transporte, almacenamiento en bodega y empaque de los productos. El costo correspondiente al transporte fue estimado con base en el promedio de los valores reconocidos por las Cajas de Compensación Familiar Comfama y Comfenalco para la distribución de paquetes alimentarios, mientras que los costos de bodega y empaque fueron determinados a partir de las condiciones logísticas requeridas para garantizar el adecuado almacenamiento,

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

alistamiento y entrega de los paquetes, obteniendo así un presupuesto acorde con las condiciones reales de ejecución del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto calculado por la Entidad es de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS** ($ *519.124.417*) IVA incluido, para el proceso contractual No. *"<campo editable>"* *cuyo objeto es* *"<campo editable>"* .

Comité asesor y evaluador,

Firma
Olga Lucia Burgos Higuita
Rol Técnico

Firma
Luisa Fernanda Hernández Vanegas
Rol Logístico

Firma
Valentina Quintero Arenas
Rol Jurídico

FUENTES DE INFORMACIÓN	
Contexto económico	• DANE: www.dane.gov.co • NIF: www.anif.gov.co • ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co • Banco de La República: www.banrep.gov.co • Cámaras de Comercio • Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co • Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co • Confecámaras: www.confecamaras.org.co • Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co • Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Contexto técnico	Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: http://www.mintic.gov.co Información general: www.losavancestecnologicos.com Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com
Contexto regulatorio	• Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co • Superintendencias • Ministerios • Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co • Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto Ambiental	• Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co • Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co • Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co
Estudio de la oferta	• SECOP: www.colombiacompra.gov.co

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.

	• SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co • Superintendencias • Sectoriales
Estudio de la demanda	• SECOP: www.colombiacompra.gov.co • Páginas web de las Entidades Estatales • Encargados de compras de otras Entidades Estatales • Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: • www.colombiacompra.gov.co/manuales

ELIANA MILENA SEPULVEDA GALLEGO
Profesional universitario-
Unidad de Programas Sociales
Rol Logístico

LINA BERNARDA CASTRILLON HERNANDEZ
Directora de Seguridad Alimentaria
Unidad de Programas Sociales
Rol Técnico

PAULA PIZANO SÁNCHEZ
Profesional universitario-
Unidad de Programas Sociales
Rol Jurídico

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector.